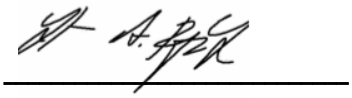
Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

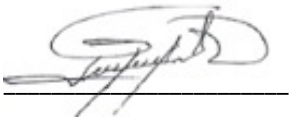
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 la Señor Gustavo Adolfo Torres Duarte, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.321.988 de Bogotá, nombra al señor Hugo Andrés Rojas López identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.981.217, como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones dentro de la cuales se encuentra:

- Incentivar la participación sobre las actividades de promoción, divulgación e información, en todos los temas de seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en los lugares de trabajo de la empresa.
- Proponer las acciones de mejora para mantener la salud y seguridad de los trabajadores en su lugar de trabajo
- Organizar todas las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los trabajadores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Apoyar en la investigación de los accidentes de trabajo generando propuesta al empleador para las medidas correctivas para evitar la frecuencia de su ocurrencia.
- Visitar e inspeccionar los lugares de trabajo donde existen, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores para informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar, recopilar y considerar todas las sugerencias presentadas por los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener un archivo físico o digital de las actas de cada reunión para dejar evidencias o soportes sobre las actividades ejecutadas.
- Cumplir las demás funciones que le señalen la normatividad legal vigente Colombiana sobre seguridad y salud en el trabajo.

La presente se firma a los (30) días de julio del 2024



Vigía en SST
Residente de Obra
Consorcio Aragón GTD



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CC. 19.321.988
Representante Legal